

Consejería de Sanidad

1348 RESOLUCIÓN 68/2000, de 11 de abril, de la Dirección General de Sanidad, por la que se modifica la Resolución 9842/1999, de 4 de mayo, de la Dirección General de Sanidad, por la que se crean diversos comités de expertos para el asesoramiento en materia de requisitos y características técnico-sanitarias de los Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden de 5 de septiembre de 1988 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de septiembre), y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Primero

Modificar el punto 3 del artículo Tercero de la Resolución 9842/1999, incorporando nuevos miembros al Comité de Expertos en materia de Hematología y Hemoterapia, quedando integrado dicho comité por los siguientes miembros:

- Doña Lidia Blanco Peris.
- Doña María José Fernández Villalta.
- Don José Luis Merino Batres.
- Don Mario Rodríguez Paño.
- Don Manuel Algora Weber.
- Doña Emma Castro Izaguirre.
- Doña Rosario Arrieta Gallastegui.
- Doña Luz Barbola García.

Segundo

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de abril de 2000.—El Director General de Sanidad, Javier Hernández Pascual.

(03/10.283/00)

D) Anuncios

Consejería de Hacienda

ORGANISMO AUTÓNOMO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 26 de abril de 2000, del Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria para la licitación del contrato de servicio de: Contratación del servicio de apoyo a la operación distribuida y al soporte a incidencias técnicas para puestos ofimáticos y servidores asociados. 05-AT-00022.2/2000.

1. Nombre, dirección, dirección telegráfica, números de teléfono, télex y fax de la entidad adjudicadora.

Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

Calle Embajadores, número 181.
28043 Madrid (España).
Teléfono: 915 805 000.
Fax: 915 805 015.

2. Categoría del servicio y descripción. Número de referencia en la CCP. Cantidad, incluida, en su caso, toda opción para contratos posteriores y, si se conoce, la fecha aproximada en que podrán ejercerse las opciones. En caso de una serie de contratos a adjudicar o de contratos renovables dentro de un determinado período, fecha aproximada de las posteriores convocatorias de licitación para los servicios que hayan de adjudicarse.

Categoría: 07 Servicios de Informática y servicios conexos.
Número de referencia de la CCP: 84.

3. Lugar de prestación.
Comunidad de Madrid.
4. Prestación del servicio.
 - a) Deberá indicarse si, con arreglo a normas legales, reglamentarias o administrativas, se reserva la prestación del servicio a una determinada profesión. No procede.
 - b) Referencia a dicha norma legal, reglamentaria o administrativa. No procede.
 - c) Deberá indicarse si las personas jurídicas deben facilitar los nombres, apellidos y las cualificaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del servicio. Si procede, según Cláusula 4.ª, apartado 4 del pliego de prescripciones técnicas.
5. Posibilidad de licitar por una parte de los servicios.
No procede.
6. Prohibición de variantes.
Si.
7. Plazo máximo de terminación de la prestación o duración del contrato de servicio y, si fuera posible, plazo máximo de inicio o de prestación del servicio.
Doce meses.
8. Solicitud de documentación.
 - a) Nombre y dirección del departamento al que pueden solicitarse los documentos necesarios.
Registro del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
Calle Embajadores, número 181.
28045 Madrid (España).
Laborables de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas.
 - b) Fecha límite para efectuar tal solicitud.
Cincuenta y dos días naturales desde la fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas".
 - c) Importe y condiciones de pago de la suma que haya que abonar por dichos documentos. No procede abonar importe.
9. Ofertas.
 - a) Fecha límite de recepción de las ofertas.
Cincuenta y dos días naturales desde la fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas".
 - b) Dirección a la que deben enviarse.
Registro del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
Calle Embajadores, 181.
28045 Madrid (España).
Laborables de lunes a viernes, y de nueve a catorce.
 - c) Lengua en que deben redactarse.
Castellano.
10. Apertura de ofertas.
 - a) Personas admitidas a asistir a la apertura de ofertas.
Un representante por licitador.
 - b) Fecha, hora y lugar de la apertura.
27 de junio de 2000, a las once horas.
Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
11. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.
 - b) Definitiva: 4 por 100 del presupuesto de licitación.
12. Condiciones básicas de financiación y de pago o referencia a las disposiciones pertinentes.
Presupuesto: 279.792.000 pesetas (su valor en euros es de 1.681.583,79), con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid, imputándose a:
Programa: 070.
Económica: 22730.
Distribución en anualidades:
Año: 2000. Importe: 139.896.000 pesetas.
Año: 2001. Importe: 139.896.000 pesetas.
Forma de pago: Certificaciones mensuales.
13. En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de prestadores de servicios adjudicataria del contrato.
Unión temporal de empresas.